



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educación Municipal

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 16 JUN. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Decreto Supremo N° 170/2009 y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO N° 178/

1.- Contrátase a la funcionaria que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

ESCUELA "NUEVA COLLILELFU"

| | |
|----------|----------------------------------|
| NOMBRE | ANDREA ESTEFANIA MARTINEZ CRUCES |
| R.U.T | ██████████ |
| JORNADA | DIURNA |
| N° HORAS | 03 HORAS PIE 11 HORAS SEP |
| CARGO | DOCENTE |
| CALIDAD | CONTRATADA |
| DESDE | 01-03-2014 |
| HASTA | 28-02-2015 |

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Antése, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.



MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/ECM/gvq.
ecarrasco@daemloslagos.cl
DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Contraloría Regional (4)
- Depto. Finanzas D.A.E.M
- Carpeta personal
- Oirs